

LA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANARATE, DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO A VEINTE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

INFORMA:

- I. La Dirección Municipal de Planificación a través Arquitecta Carolina Bran Estrada Directora, informa a esta unidad bajo Oficio 006-2024 de fecha once de marzo del presente año, acuerdo al artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008 en su numeral 19 “ Los contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, especificando las características de los mismo, motivo del arrendamiento, datos generales del arrendatario, monto plazo de los contratos.” correspondiente al mes de FEBREO 2024 no hubo ningún movimiento al respecto se adjunta dicho formato.



Freyszer Alexander Paiz Arriola



Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública



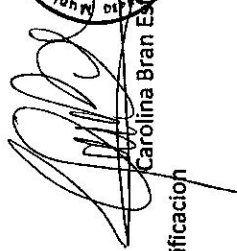
MUNI
SANARATE
SERVICIO Y DESARROLLO

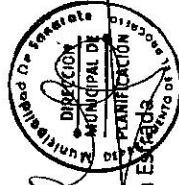
ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE SANARATE, EL PROGRESO.
DIRECCIÓN: AVENIDA ISMAEL ARRIAZA 1a. CALLE ZONA 2, SANARATE, EL PROGRESO.
HORARIO DE ATENCIÓN: 8:00 A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES
TELÉFONO: 79252761
DIRECTOR: CAROLINA BRAN ESTRADA
ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN: JOSSELYN SARAHÍ MUÑOZ PEREZ
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: (01-02-2024 al 29 - 02-2024)
CORRESPONDE AL MES DE: FEBRERO 2024

NUMERAL 19 - CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

Nº.	TIPO	MOTIVOS DEL ARRENDAMIENTO	PLAZO	FECHA DE APROBACIÓN DEL CONTRATO	CARACTERÍSTICAS DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS DEL ARRENDAMIENTO	VALOR MENSUAL O CUOTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
1	Ejemplo: Inmuebles				Ubicación:			
					Finca:			
					Tipo:			
					Propietario:			

En relación a lo solicitado por la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública sobre el numeral 19 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública me permito informarle que esta Municipalidad (a través de la DMP) no cuenta con contratos de arrendamiento.


Carolina Bran Estrada
Directora de la Dirección Municipal de Planificación



CON EL SERVICIO A NUESTRA GENTE
Y DESARROLLO
DE SANARATE!